

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

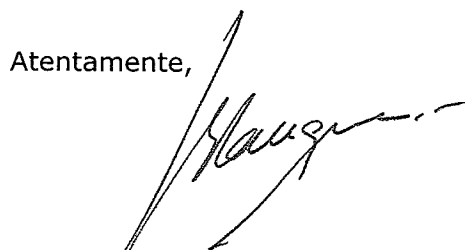
28006, MADRID

Madrid, 23 de diciembre de 2013

Asunto: Hecho relevante Inverluma de Valores SICAV, SA (nº registro: 1645)

Por la presente, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 del RD 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se pone en conocimiento, como hecho relevante, que el valor liquidativo de las acciones de Inverluma de Valores SICAV, SA, que hasta ahora se venía comunicando en D+1, pasará a comunicarse en D+2.

Atentamente,



D. Jacobo Blanquer Criado
Consejero Delegado
TRESSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.